



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0367-2016-UNAM**

Moquegua, 09 de Noviembre de 2016

VISTOS, el Informe Legal N° 526-2016-UNAM-CO/OAL de 21 de Setiembre de 2016, Informe N° 032-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2016 de 27 de Setiembre de 2016, Informe N° 0258-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 28 de Setiembre de 2016, Oficio N° 419-2016-VIPAC-CO/UNAM de 07 de Octubre de 2016, Informe N° 1150-2016-OPD/UNAM de 17 de Octubre de 2016, Informe N° 0453-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM de 21 de Octubre de 2016, Informe N° 0618-2016-DIGA/CO/UNAM de 26 de Octubre de 2016, Informe N° 1214-2016-OPD/UNAM de 03 de Noviembre de 2016, Oficio N° 378-2016-VPI-UNAM de 04 de Noviembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe Legal N° 526-2016-UNAM-CO/OAL de 21 de Setiembre de 2016, el Asesor Legal de la UNAM Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsín, es de Opinión que resulta Procedente el apoyo económico a favor del docente Christ Jesús Barriga Paria, para su participación en el Congreso Internacional Chileno de Geotecnia 2016, en la que ha sido aceptado el trabajo de investigación del referido docente para ser expuesto con el tema "Evaluación del Efecto escala en el estudio de la resistencia al cizallamiento de un estéril de una mina de hierro", el mismo que asistirá como representante de la Universidad Nacional de Moquegua del 05.12.2016 al 07.12.2016;

Que, mediante Informe N° 1150-206-OPD/UNAM de 17 de Octubre de 2016, el Eco. Jacinto Joel Flor Maquera Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite Opinión Favorable sobre la Disponibilidad Presupuestal por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, 18 Canon y Sobrecanon, bajo el siguiente detalle:

ESPECIFICA	CONCEPTO	MONTO S/.
2.3.2.1.2.1	PASAJES	1,450.00 Soles
2.3.2.1.2.2	VIATICOS	4,030.00 Soles
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,390.00 Soles

Que, mediante Informe n° 0453-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM de 21 de Octubre de 2016, el Jefe (e) de la Oficina de Economía y Finanzas CPC. Miriam Santa Cruz Butrón, remite opinión sobre solicitud de viáticos a favor del Docente Barriga Paria Christ Jesús, el cual manifiesta que se debe tener en cuenta lo establecido en la Directiva de la UNAM para dicho otorgamiento de viáticos (documentación, Formatos y procedimientos) y tener la autorización del jefe inmediato de manera expresa, teniendo en consideración los gastos por el viaje a realizar bajo el siguiente detalle:

ZONA GEOGRAFICA	US \$	DIAS SOLICITADOS	TOTAL US \$
AMERICA DEL SUR	200.00	06 Días	1,200.00
GASTOS DE TRANSPORTE	SEGÚN ITINERARIO Y PRECIO		371.35
INSCRIPCION DEL CURSO	Importe como No Socio Extranjero		415.00

Que, con Oficio N° 378-2016-VPI-UNAM de 04 de Noviembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, solicita autorización de viaje y designación de representación por la Comisión Organizadora de la UNAM del citado Docente Christ Jesús Barriga Paria, para que sea tratado y se ponga en consideración en Sesión de Comisión Organizadora y se emita el respectivo Acto Resolutivo;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del 03 al 08 de Diciembre del 2016, a Don Christ Jesús Barriga Paria, con DNI N° 44331713, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, para participar como ponente del trabajo de investigación denominado: "Evaluación del Efecto escala en el estudio de la resistencia al cizallamiento de un estéril de una mina de hierro" a realizar en el IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica, organizado por la Sociedad Chilena de Geotécnica (SOCHIGE) y la Universidad Austral de Chile, en el Campus Isla Teja de la citada Universidad ubicada en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, Chile, a fin de tratar temas relacionados con trabajos científicos y técnicos con fines de investigación, OTORGAR a Don Christ Jesús Barriga Paria, las sumas que se requieran, con cargo a los recursos determinados, debiendo a su retomo rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de ley: Gasto de inscripción del Congreso, Pasajes Aéreos Ida: Arica-Santiago de Chile-Valdivia-Pasajes Aéreos Retorno: Valdivia-Santiago de Chile-Arica; Viáticos del 03 al 07 de Diciembre de 2016;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0367-2016-UNAM**

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios del 03 al 08 de Diciembre del 2016, a **DON CHRIST JESÚS BARRIGA PARIÁ**, con DNI N° 44331713, Docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, para participar como ponente del trabajo de investigación denominado: "EVALUACIÓN DEL EFECTO ESCALA EN EL ESTUDIO DE LA RESISTENCIA AL CIZALLAMIENTO DE UN ESTÉRIL DE UNA MINA DE HIERRO", a realizar en el IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica, organizado por la Sociedad Chilena de Geotécnica (SOCHIGE) y la Universidad Austral de Chile, en el Campus Isla Teja de la citada Universidad ubicada en la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, Chile, a fin de tratar temas relacionados con trabajos científicos y técnicos con fines de investigación

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, a **DON CHRIST JESÚS BARRIGA PARIÁ**, las sumas que se requieran, con cargo a los Recursos Determinados, debiendo a su retomo rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de ley: Gasto de inscripción del Congreso, Pasajes Aéreos Ida: Arica-Santiago de Chile-Valdivia- Pasajes Aéreos Retorno: Valdivia-Santiago de Chile-Arica; Viáticos del 03 al 07 de Diciembre de 2016, tal como lo señala el INFORME N° 1150-206-OPD/UNAM, emitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo-OPD.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", de conformidad con las normas vigentes, así como a la Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración de la UNAM, asumir y efectuar el pago del servicio de publicación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y a las Vice Presidencias Académica y de Investigación respectivamente, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

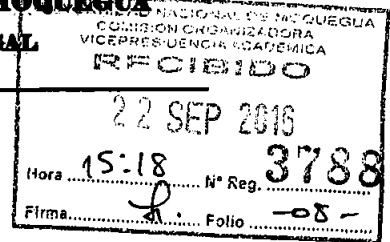



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPF
DIGA
ORH
OTIN
Arch. (2)



INFORME LEGAL N° 526-2016-UNAM-CO/OAL

A LA DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

ASUNTO Apoyo para participación en Congreso Internacional de Chile, solicitado por el docente Christ Jesús Barriga Paria

REF. Informe N° 0239-2016-EPIM/VIPAC/UNAM

FECHA Moquegua, 21 de setiembre de 2016

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre solicitud de apoyo para participación en Congreso Internacional a llevarse en el País de Chile, peticionado por el docente contratado Christ Jesús Barriga Paria, este despacho se permite precisar lo siguiente:


1. Del Informe N° 028-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2016, suscrito por el docente contratado Ing. Christ Jesús Barriga Paria, se tiene que en fecha 05, 06 y 07 de diciembre de 2016, se estará llevando a cabo el Congreso Internacional Chileno de Geotecnia 2016, en la que ha sido aceptado el trabajo de investigación del referido docente para ser expuesto con el tema "Evaluación del efecto escala en el estudio de la resistencia al cizallamiento de un estéril de una mina de hierro", para cuya participación en representación de la Universidad Nacional de Moquegua solicita apoyo, aunque no se precisa, se entiende la inscripción y estadía.
2. Se entiende que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, considerándose dentro de sus fines, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, así como difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. Disposición que es concordante con lo establecido en el Estatuto Universitario, previsto en el numeral 5) del artículo 4°.
3. Si bien la condición del docente solicitante es la de contratado, se debe considerar la importancia del evento internacional a desarrollarse, ligado estrechamente con el trabajo de investigación, que está considerado dentro de los fines que debe cumplir la universidad, tanto más si a dicho evento internacional el docente Christ Jesús Barriga Paria, participará en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, para lo cual corresponde otorgarle apoyo en cuanto se refiere al financiamiento de inscripción, traslado y estadía en el país vecino de Chile, durante los días que dure tal evento, al término del cual el docente beneficiario deberá cumplir con una disertación y/o exposición del trabajo de investigación materia de exposición en dicho país. En el caso de autorizarse el referido apoyo económico, deberá estar sujeto a las reglas de rendición de cuentas previsto en la Directiva respectiva.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, previo informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, sobre disponibilidad y certificación presupuestal, resulta PROCEDENTE el apoyo económico a favor del docente Christ Jesús Barriga Paria, para su participación en el Congreso Internacional Chileno de Geotecnia 2016, en la que ha sido aceptado el trabajo de investigación del referido docente para ser expuesto con el tema "Evaluación del efecto escala en el estudio de la resistencia al cizallamiento de un estéril de una mina de hierro", a la que asistirá en representación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Es cuanto cumpla con informar a su autoridad, para los fines que estime conveniente.
Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALES
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: 23 SET. 2016 Prov. N°: 3788
Folios: 08 - Pasa a: EPIM
Para: Solicitar la suma de gastos a realizar en dicha participación ya que es procedente.
Firma: 

Cc.Arch.2016
Folios ()
Reg. 2647



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 0258 - 2016 - EPIM/VIPAC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RFCIBIDO
28 SEP 2016
3848
Hora 15:01 N° Reg.
Firma Folio -13-

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica UNAM

DE : ING. AGAPITO FLORES JUSTO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas - UNAM.

ASUNTO : PARTICIPACIÓN DE DOCENTE CONTRATADO EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CHILE.

REFERENCIA : INFORME N° 032-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ. - 2016
INFORME LEGAL N° 526-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 28 de Setiembre del 2016.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, presentado por el Ing. **Christ Jesús Barriga Paria**, y contando con la opinión favorable por parte de la Oficina de Asesoría Legal, es por ello que solicito se apoye con la financiación económica por parte de la Universidad Nacional de Moquegua, para que en representación de nuestra casa de estudios pueda participar en el **IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA – SOCHIGE 2016**, con el trabajo de investigación **"Evaluación del Efecto escala en la Estudio de la Resistencia al Cizallamiento de un Estéril de una Mina de Hierro"**, a llevarse a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre del presente año, el mismo que se llevará a cabo en el campus de Isla Teja de la Universidad Austral de Chile.

Los costos que estima el mencionado docente es de \$ 2,047.080 Dólares a tipo de cambio MEF 3.356 por la suma de S/. 6, 870.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle;

Pasajes vía terrestre y aéreo	Viáticos por 06 días	Inscripción	Total de Viáticos
S/. 1,450.00	S/. 4,030.00	S/. 1390.00	S/. 6,780.00

Cabe indicar que esta Dirección no cuenta con dicho presupuesto, es que solicito que la financiación sea cubierta por la Oficina de Investigación, ya que participara en representación de la Universidad Nacional de Moquegua en el Congreso Internacional.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E.P. ING. MINAS
DIRECCIÓN
AGAPITO FLORES JUSTO
ING. MINAS CIP. 83742
DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: 29 SET. 2016 Prov. N°: 3848
Folios: -13- Pasa a: Presidencia
Para: solicitar su aprobación
Firma:

C.c
AFJ/DEPIM.
dyf/sec.
Archivo.

INFORME 032 - CJPB – EPIM/UNAM – MOQ - 2016

PARA : Ing. Agapito Flores Justo
Director de la E.P. de Ingeniería de Minas

DE : Ing. Christ Jesus Barriga Paria
Profesor de la Escuela de Minas

ASUNTO : Solicito Autorización para la habilitación de Viáticos

REFERENCIA : Informe Legal N° 526-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : 27 de Septiembre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
RESIDENCIA ACADÉMICA
E.P. DE INGENIERÍA DE MINAS

27 SEP 2016

RECIPIENTE 043

12:00 p

Folios: 1/6

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez por intermedio de la presente solicitarle APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN, de VIATICOS, para cubrir mis gastos de pasajes, estadía e inscripción del IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERIA GEOTECNICA, a llevarse a cabo en la ciudad de Valdivia – Chile en la Universidad Austral de Chile, pues voy en condición de Ponente la haber sido aceptado mi trabajo de investigación, representando a la Universidad Nacional de Moquegua – Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, dicha actividad se desarrollara del 5 al 7 de Diciembre del presente año.

Por lo antes mencionado, es que solicito tenga a bien autorización dicho viaje y la habilitación del VIATICOS, de acuerdo al siguiente detalle;

Cuadro detallado de los gastos moneda nacional al tipo de cambio MEF 3.356:

DOCENTE	PASAJE INTERNACIONAL IDA Y RETORNO	VIATICOS	INSCRIPCIÓN	VIATICOS
1	S/. 1450.00	S/. 4030.00	S/. 1390.00	S/. 6,870.00

Adjunto al presente:

- Monto de Inscripción
- Cotización de Viaje
- Solicitud de Viáticos
- Carta de Compromiso

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS

FECHA: 27/09/16

PROVENIO: 1430

PAJE A: VPA

PARA: [Firma]

[Firma]

Christ Jesus Barriga Paria
INGENIERO DE MINAS
CIP. 155383

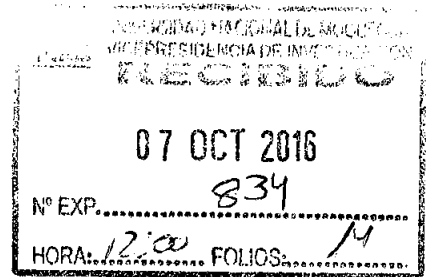
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Moquegua, 07 de octubre 2016

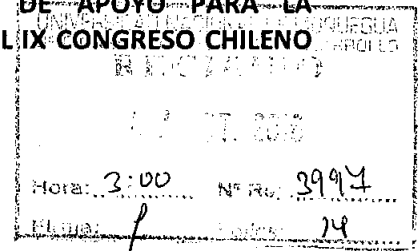
OFICIO N° 0419 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM

**Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-



ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTO INTERNACIONAL DEL IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA – SOCHIGE 2016



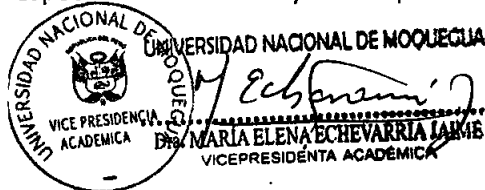
**REFERENCIA : INFORME N° 0258-2016-EPIM/VIPAC/UNAM
INFORME LEGAL N° 526-2016-UNAM-CO/OAL
INFORME N° 0239-2016-EPIM/VIPAC/UNAM**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, el cual fue presentado por el Ing. Agapito Flores Justo Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, quien solicita apoyo de financiamiento económica por parte de vuestra Oficina de Investigación para el Docente Ing. Christ Jesús Barriga Paria quien en representación de nuestra Casa Superior de Estudios pueda participar en el IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA – SOCHIGE 2016, a llevarse a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre del presente año, el mismo que se realizará en el campus de la Isla Teja de la Universidad Austral de Chile. Por ende debo hacer de conocimiento que el mencionado docente presentó su trabajo de investigación con el tema de "Evaluación del Efecto escala en el Estudio de la Resistencia al Cizallamiento de un Estéril de una Mina de Hierro" el cual fue ACEPTADO para ser presentado durante el congreso.

En tal sentido, solicito a usted su opinión sobre el financiamiento de su Oficina de Investigación así como solicita el Ing. Agapito Flores Justo Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; asimismo cabe precisar según la opinión de la Oficina de Asesoría Legal, resulta procedente el apoyo económico a favor del Docente mencionado en el anterior párrafo, quien asistirá en representación de nuestra Universidad Nacional de Moquegua.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Adjunto (13) folios

MEEJ/VIPAC
C.c./Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1150 -2016-OPD/UNAM

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : OFICIO N° 0419-2016-VIPAC-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Octubre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 18 OCT. 2016
 HORA: 8:43 N° REG. 09406
 FIRMA: [Firma] FOLIO 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS
RECIBIDO
 18 OCT 2016
 Hora: 1:00 p. N° Reg. 5356
 Firma: [Firma] Follos:

Mediante el presente me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia, en el que solicita Disponibilidad Presupuestal, para la solicitud de viáticos, presentada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a favor del Docente ing. Christ Jesús Barriga Paria, cuyo monto solicitado es según el siguiente detalle:

- 2.3.2.1.2.1.....Pasajes.....S/. 1,450.00 soles
- 2.3.2.1.2.2.....Viáticos.....S/. 4,030.00 soles
- 2.3.2.7.11.99.....Servicios Diversos.....S/. 1,390.00 soles

Según el reporte del SIAF Presupuestal, esta oficina hace de su conocimiento que existe Disponibilidad Presupuestal por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, 18 Canon y Sobrecanon,

Por lo mencionado se recomienda derivar el presente, a la Oficina de Administración a fin de emitir opinión, y continuar con el trámite respectivo.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 [Firma]
 Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS
 Provedor No. 5356 Fecha 19 OCT. 2016
 Pase
 Para

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N°
 Pase por: OFE
 Para: [Firma] [Firma]
 Fecha:



"*Trono de la Consolidación del Mar de Grau*"

INFORME Nº 1150-2016-OPD/UNAM

A : MG. CPCC, EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE

Director General de Administración

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : OFICIO Nº 0419-2016-VIPAC-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Octubre del 2016.

RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

HORA: 8:43
 Nº REG: 09406
 18 OCT. 2016

RECIBIDO
 OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

HORA: 1:00 P.
 Nº REG: 5356
 18 OCT 2016

Firma: *[Signature]*
 Folios: 19

Mediante el presente me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia, en el que solicita Disponibilidad Presupuestal, para la solicitud de viáticos, presentada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a favor del Docente Ing. Christ Jesús Barriga Paría, cuyo monto solicitado es según el siguiente detalle:

Pasajes.....	S/ 1,450.00 soles
Viáticos.....	S/ 4,030.00 soles
Servicios Diversos.....	S/ 1,390.00 soles
Total	S/ 6,870.00 soles

Según el reporte del SIAF Presupuestal, esta oficina hace de su conocimiento que existe Disponibilidad Presupuestal por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, 18 Canon y Sobrecanon,

Por lo mencionado se recomienda derivar el presente, a la Oficina de Administración a fin de emitir opinión, y continuar con el trámite respectivo.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RECIBIDO
 OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FORMA Nº: 5356
 FECHA: 19 OCT. 2016

para: *[Signature]*
 Pasa: *[Signature]*

RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Exp. Nº: *[Signature]*
 Para: *[Signature]*
 Fecha: *[Signature]*



C. Arch. XIII

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROY	ACT	IBK	FU	DIV	GRF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO				
FUNC	CATEGORIA	FF	ESPECIFICA	DET																					
2.3.2	7.3	1	REALIZADO POR PERSONAS					726,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726,600.00			
2.3.2	7.3	2	REALIZADO POR PERSONAS					6,330	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,330.00			
2.3.2	7.10	1	SEMINARIOS ,TALLERES Y					18,750	0.00	0.00	0.00	0.00	5,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,880.00	12,870.00			
2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS					371,938	10,700.00	3,200.00	8,500.00	51,502.00	-4,160.00	-54.00	-10,432.00	600.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	121,370.00	250,568.00			
2.6.3	1.1	2	PARA TRANSPORTE AEREO					15,420	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,420.00			
2.6.3	2.1	2	MOBILIARIO					20,000	0.00	18,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,520.00	1,480.00			
2.6.3	2.2	1	MAQUINAS Y EQUIPOS					170,000	0.00	52,266.00	0.00	78,187.00	-50,037.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	85,216.00	84,784.00			
2.6.3	2.2	2	MOBILIARIO					36,000	0.00	15,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,040.00	9,960.00			
2.6.3	2.3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y					166,418	0.00	85,112.24	30,536.65	15,165.36	0.00	-1,332.95	0.00	-15,165.36	0.00	0.00	0.00	0.00	114,315.94	52,102.06			
2.6.3	2.3	2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES					50,000	0.00	11,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,880.00	38,120.00			
2.6.3	2.3	3	EQUIPOS DE					65,000	0.00	29,235.00	22,650.00	0.00	0.00	-6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,585.00	19,415.00			
2.6.3	2.4	2	EQUIPOS					25,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,144.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,144.20	1,855.80			
2.6.3	2.5	2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y					4,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00			
2.6.3	2.9	1	AIRE ACONDICIONADO Y					2,500	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	400.00			
2.6.3	2.9	2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					62,000	0.00	60,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,260.00	1,740.00			
2.6.3	2.9	4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA					7,500	0.00	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	7,180.00			
2.6.3	2.9	5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE					586,000	0.00	172,670.00	0.00	88,300.00	0.00	36,500.00	0.00	-7,642.51	0.00	0.00	0.00	0.00	289,827.49	296,172.51			
2.6.3	2.9	99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y					90,000	0.00	76,329.00	5,897.30	990.00	1,640.00	-3,300.00	0.00	-5,560.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	82,296.30	7,703.70			
2.6.6	1.3	2	SOFTWARES					490,000	0.00	0.00	0.00	2,684.50	0.00	0.00	0.00	-2,684.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,000.00			
2.6.6	1.3	99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES					500,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00			
PARCIAL FTE 5								3,721,656	11,100.00	228,792.15	457,259.84	84,543.86	246,301.81	-45,313.66	36,970.45	-11,797.04	-8,569.03	38,777.00	0.00	0.00	1,038,065.36	2,683,590.64			
TOTAL META								3,985,873	47,779.00	262,658.55	484,696.10	209,653.46	251,841.21	-44,817.60	41,484.45	2,003.75	-5,020.44	39,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,290,262.48	2,695,610.52	
TOTAL EJECUTORA								3,985,873	47,779.00	262,658.55	484,696.10	209,653.46	251,841.21	-44,817.60	41,484.45	2,003.75	-5,020.44	39,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,290,262.48	2,695,610.52

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	FUNC FF	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIH	EWE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
RESUMEN --																	
		TOTAL FUENTE 1	242,298	36,679.00	33,866.40	27,436.26	125,109.60	4,680.00	-7,603.92	3,064.00	8,540.23	3,689.49	1,207.00	0.00	0.00	236,668.06	5,629.94
		TOTAL FUENTE 2	21,919	0.00	0.00	0.00	0.00	859.40	8,100.00	1,450.00	5,260.56	-140.90	0.00	0.00	0.00	15,529.06	6,389.94
		TOTAL FUENTE 5	3,721,656	11,100.00	228,792.15	457,259.84	84,543.86	246,301.81	-45,313.68	36,970.45	-11,797.04	-8,569.03	38,777.00	0.00	0.00	1,038,065.36	2,683,590.64
		TOTAL	3,985,873	47,779.00	262,658.55	484,696.10	209,653.46	251,841.21	-44,817.60	41,484.45	2,003.75	-5,020.44	39,984.00	0.00	0.00	1,290,262.48	2,695,610.52



INFORME N° 0453-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

24 OCT. 2016

HORA 9:17 N° REG. 09570

FIRMA [Signature] FOLIO 21

A : MG. CPC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : CPC. MIRIAM N. SANTA CRUZ BUTRON
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO : REMITO OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE VIATICOS A FAVOR
DE BARRIGA PARIÁ CHRIST JESUS

REFERENCIA : INFORME N° 1150-2016-OPD/UNAM
OFICIO N° 0419-2016-VIPAC-CO/UNAM
INFORME N° 0258-2016-EPIM/VIPAC/UNAM
INFORME N° 032-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2016
INFORME LEGAL N° 526-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 21 de Octubre del 2016

Por medio del presente me dirijo a vuestro despacho para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que se ha recibido la documentación referida a la solicitud de viáticos, gastos de transporte e inscripción efectuada por el Ing. Christ Jesús Barriga Paria, docente contratado de la Universidad Nacional de Moquegua, para su participación en el IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotecnica en condición de ponente representando a la Universidad Nacional de Moquegua. De la documentación adjunta vemos que, según Informe Legal se tiene la opinión que resulta PROCEDENTE el apoyo económico al docente y de acuerdo al Informe N° 1150-2016-OPD/UNAM se manifiesta que existe Disponibilidad Presupuestal por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, 18 Canon y Sobre Canon.

De acuerdo al proveído de la Dirección General de Administración se nos pide Opinión Técnica al respecto, la misma que daremos en base a la Directiva de "Normas y Procedimientos para la Autorización de Viajes y Otorgamiento de Viáticos por Comisión de Servicios al Interior y Exterior del País de la Universidad Nacional de Moquegua". Así tenemos que:

- a) En el punto 5.1.1. Viajes al Exterior, literal a) A excepción del Titular del Pliego, están prohibidos los viajes al exterior (...) De autorizarse excepcionalmente el viaje al exterior, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 27619 (...). Asimismo **ésta autorización deberá ser aprobada por Resolución del Titular del Pliego y publicada en el Diario Oficial "El Peruano"**.
- b) En el mismo punto, literal e) tenemos la información que debe contener la solicitud de autorización de viaje al exterior:
- Documento que sustente la comisión de servicio (invitación, convocatoria u otro).
 - Motivo del viaje, lugar de destino, fecha y duración del mismo.
 - Nombres y apellidos completos
 - Número de DNI
 - Indicación de la Modalidad de Contrato
 - Cargo que Ocupa
 - Objeto e Importancia del viaje, sustentando el interés institucional de la UNAM, señalando además los temas a tratar y el programa de actividades.

Es importante considerar que, el solicitante no debe tener rendición de cuenta pendiente.



c) Respecto a la Bolsa de Viaje la mencionada Directiva nos indica en su numeral 5.2, literal e) Para el cálculo de los viáticos o bolsa de viaje se tomará en cuenta la hora de partida registrada en el boleto aéreo o terrestre emitido, así como la hora de regreso; correspondiendo además **tomar en cuenta el Formato N° 03 por viáticos que sean otorgados en días sábados y domingos** tal como sucederá en el presente caso; por lo que conforme a ITINERARIO de viaje adjuntado por el solicitante (Folio 9) y la AUTORIZACIÓN expresa del Jefe Inmediato, el viático a corresponder sería de US\$ 1,200.00, el cual comprende los conceptos de: ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL.

Así el resumen de los gastos por el viaje a realizar sería el siguiente:

ZONA GEOGRAFICA	US \$	DIAS SOLICITADOS	TOTAL US \$
AMERICA DEL SUR	200.00	06 DIAS	1,200.00
GASTOS DE TRANSPORTES	Según Itinerario y Precio		371.35
INSCRIPCION DEL CURSO	Importe como No Socio Extranjero		415.00

El importe determinado en dólares será registrado al Tipo de Cambio SBS del día.

d) En sus disposiciones finales la directiva nos dice además que, toda autorización de viaje deberá sujetarse a las medidas de Austeridad, Racionalidad y Transparencia del Gasto Público, bajo responsabilidad; disposición que debe tomarse en cuenta en el otorgamiento y rendición respectiva.

De lo expuesto, se puede concluir que si bien es cierto la solicitud del Ing. Christ Jesús Barriga Paria cuenta con opinión legal favorable y disponibilidad presupuestal, debe tomarse en cuenta lo establecido en la Directiva de la UNAM para dicho otorgamiento (documentación, formatos y procedimiento) y tener la AUTORIZACIÓN del jefe inmediato de manera expresa a través de documento que lo acredite.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
CPC MIRIAM N. SANTA CRUZ BUTRON
Oficina de Economía y Finanzas

09570

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°.....
Pase a:.....
Paras: *Informe a Vice Presd. para
foral alinear opiniones y se debe
precisar la meta a cumplir y
según el proced. descrito*
Fecha:.....





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1214 -2016-OPD/UNAM

A : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación

DE : ECON. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : SOBRE SOLICITUD DE VIATICOS.

REFERENCIA : 1) INFORME N° 618-2016-DIGA/CO/UNAM
 2) INFORME N° 453-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 03 de Noviembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
RECIBIDO

03 NOV 2016

N° EXP: 1024

HORA: 16:00 FOLIOS: 23

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento y proveído de la referencia indicar lo siguiente:
 El requerimiento cuenta con el informe de disponibilidad presupuestal, según Informe N° 1150-2016-OPD/UNAM con meta afectar y fuente de financiamiento Recursos Determinados.
 No obstante el procedimiento en aplicación de la Directiva "Normas y procedimientos para la autorización de viajes y otorgamiento de viaticos por Comisión de Servicios al interior y exterior del país de la UNAM" respecto a viajes al exterior, indica un procedimiento previo que deberá seguir según informe de la referencia (2), por lo que se remite el presente para proseguir con el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo para acto resolutivo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

JJF M/OPD
 C.c. Archivo

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: Prov.

Pase a:

Para:

.....

.....

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
UNAM

03 NOV. 2016

Hora: 10:41 N° Reg: 4280
Folios: -22-

Firma: *[Signature]*

INFORME N° 0618-2016-DIGA/CO/UNAM

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
UNAM

26 OCT 2016

N° EXP: 957

HORA: 9:37 FOLIOS: 22

ASUNTO : Alcanzo informe

REF. : INFORME N° 0453-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM.
INFORME N° 1150-2016-OPD/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 26 SE OCTUBRE DEL 2016.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al informe emitido por la Jefa de la Oficina de Economía y Finanzas, donde señala sobre el procedimiento a seguir para el otorgamiento del viaje al exterior del docente, así mismo es necesario resaltar el trámite que se debe efectuar de la publicación en el diario oficial el peruano, así mismo se debe precisar la Meta a afectar y la fuente de financiamiento y los demás procedimientos de autorización de viaje que aún no se precisa, esto con la finalidad de continuar con el debido tramite.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. N° FOLIOS

Pase a: DIGA

Para: con documento
indicam lo solicitado

Moquegua,

EWS/DIGA
C.c./Archivo



VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: 22 Prov. 957

Pase a: OPD

Para: Alberto C.
Meta 12

Fecha: 03-11-16

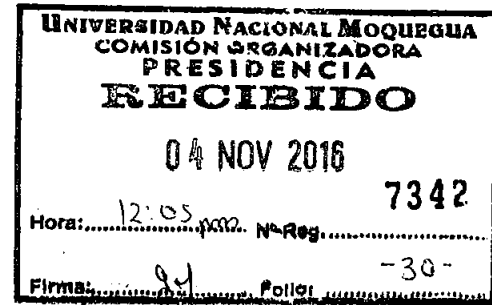


"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 04 de noviembre del 2016

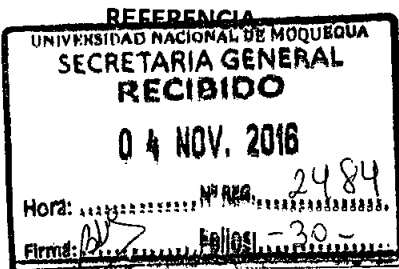
OFICIO N° 378-2016-VPI-UNAM

Señor.
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.



ASUNTO

: AUTORIZACIÓN DE VIAJE POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA



- : INFORME N°1214-2016-OPD/UNAM
INFORME N° 6182016-DIGA/CO/UNAM
INFORME N° 0453-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM
INFORME N°1150-2016-OPD/UNAM
OFICIO N° 0419-2016-VIPAC-CO/UNAM
INFORME N° 0258-2016-EPIM/VIPAC/UNAM
INFORME N° 032-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2016

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos en referencia, comunico a usted que el Docente contratado Christ Jesús Barriga Paria, en su trabajo de Investigación denominado "Evaluación del Efecto escala en el Estudio de la Resistencia al Cizallamiento de un Estéril de una Mina de Hierro" el cual fue aceptado en el IX Congreso Chileno Ingeniera Geotécnica, organizado por la Sociedad Chilena de Geotecnia (SOCHIGE) y la Universidad Austral de Chile en la ciudad de Valencia región los Ríos República de Chile desde los días 05 al 07 de diciembre del presente año.

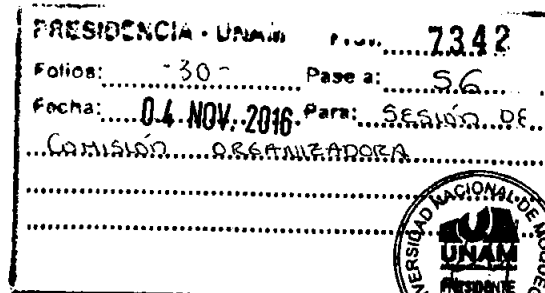
Motivo por el cual Sr. Presidente solicito la AUTORIZACIÓN DE VIAJE y designación de representación por la Comisión Organizadora de la UNAM del citado docente, agradeceré que se ponga a consideración y sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se emita el respectivo acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ABQC/VPI
JCM/Sec
C.c. Archivo

IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica SOCHIGE 2016

 /  (<http://zentidosopic.cl/eventos/ix-congreso-chileno-de-ingenieria-geotecnica-sochige-2016/68/1>)

SELECCIONE SU TIPO DE INSCRIPCIÓN

Seleccione su Moneda ▼

- Socio Sochige - CLP 180.000
- No Socio - CLP 250.000
- Estudiante - CLP 50.000
- No Socio - Extranjero - USD 415
- Estudiante - Extranjero - USD 85

Socio SOCHIGE deberá tener la totalidad de la cotización 2016 pagada a la fecha del evento. Para regularizar el estado de la membresía contactar a tesorero@sochige.cl

*** ID o número de pasaporte**

44331713

Apelativo/Título

SR

Ej: Sr./Dr.

Máximo permitido: 10 caracteres.

*** Nombre Participante**

CHRIST JESUS

BARRIGA PARIA

*** Especialidad o Cargo**

DOCENTE

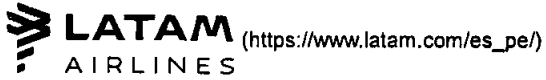
*** Seleccione su País**

Peru ▼

*** Seleccione su Ciudad**

Selección e su Ciudad ▼




[\(https://www.latam.com/es_pe/\)](https://www.latam.com/es_pe/)

[\(https://www.oneworld.com\)](https://www.oneworld.com)

1. Fecha /cgl-

2. Vuelos

3. Precio

4. Pasajeros

5. Pago

6. Confirmación

Selecciona tus vuelos

Itinerario

Ida	Vuelta	Pasajeros:	Cabina
Arica - Valdivia 03 diciembre 2016	Valdivia - Arica 08 diciembre 2016	1 Adulto	Económica

Precios disponibles en otras fechas

Vuelta	Ida	MIÉ 30/NOV/16	JUE 01/DIC/16	VIE 02/DIC/16	SÁB 03/DIC/16	DOM 04/DIC/16	LUN 05/DIC/16	MAR 06/DIC/16
LUN 05/DIC/16		US\$399.38	US\$399.38	US\$399.38	US\$399.38	—	—	—
MAR 06/DIC/16		US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$1,429.38	US\$1,429.38	—
MIÉ 07/DIC/16		US\$416.38	US\$416.38	US\$416.38	US\$416.38	US\$1,071.38	US\$1,429.38	US\$1,346.38
JUE 08/DIC/16		US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$751.38	US\$1,071.38	US\$1,346.38
VIE 09/DIC/16		US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$751.38	US\$1,071.38
SÁB 10/DIC/16		US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38	US\$371.38
DOM 11/DIC/16		US\$466.38	US\$466.38	US\$466.38	US\$466.38	US\$466.38	US\$466.38	US\$466.38

*Nota: PRECIO FINAL en Dólares por persona

Todos los precios de nuestros vuelos LATAM dentro del Perú incluyen la Tarifa única de Uso de Aeropuerto (<https://www.lima-airport.com/esp/para-pasajeros/informacion-y-asistencia-para-el-viaje/tarifa-aeroportuaria>) (TUAA). En el caso de vuelos internacionales, el cobro sólo está incluido en el trayecto desde el Aeropuerto de Lima.

Para vuelos nacionales, si compras un boleto ida y vuelta o un múltiples destinos y no vuelas el primer tramo de tu itinerario, podrás usar el resto de los tramos mientras no tengas otra reserva para la misma ruta y dentro de las mismas fechas. Para vuelos internacionales, si compras un boleto ida y vuelta o un múltiples destinos, debes volar los tramos en el orden consecutivo elegido o se cancelará la totalidad del itinerario y/o los tramos siguientes.

Selecciona tu vuelo



1. Fecha

2. Vuelos

3. Precio

4. Pasajeros

5. Pago

6. Confirmación

Confirma tu itinerario y precio

Itinerario

Ida [+ info]	Salida	Llegada	Vuelo	Cabina	Equipaje
Sábado 03 diciembre 2016	08:55 Arica (ARI)	11:25 Santiago de Chile (SCL)	LA383 Operado por LATAM Airlines Chile	Económica-O	1 pieza de 23 kg
	12:00 Santiago de Chile (SCL)	14:45 Valdivia (ZAL)	LA247 Operado por LATAM Airlines Chile	Económica-Q	1 pieza de 23 kg
Vuelta [+ info]	Salida	Llegada	Vuelo	Cabina	Equipaje
Jueves 08 diciembre 2016	15:25 Valdivia (ZAL)	16:50 Santiago de Chile (SCL)	LA247 Operado por LATAM Airlines Chile	Económica-Q	1 pieza de 23 kg
	19:05 Santiago de Chile (SCL)	21:45 Arica (ARI)	LA388 Operado por LATAM Airlines Chile	Económica-O	1 pieza de 23 kg

Si tú o alguno de tus acompañantes tiene una **necesidad especial**, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo, llamando al Contact Center al (01) 213 8200 o acercándote a una de nuestras **Oficinas de Venta**.

Desde el 29 de agosto de 2016 podrás viajar en vuelos nacionales dentro de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú con 1 pieza de 23 kg. en la bodega del avión.

Condiciones del pasaje

Cambios

Este pasaje no permite cambios, excepto los permitidos por ley

Devoluciones

Este pasaje no permite devolución

[Ver detalle de condiciones >](#)

Tarifa en dólares americanos

Pasajero	Tarifa	Impuestos	Total (USD)
Pasajero adulto n° 1	330.00	41.35	371.35
Total	330.00	41.35	USD 371.35

Ver tarifas en otra moneda

Selecciona ▾

[Continuar >](#)

SABADO
DOMINGO
Lunes
Martes
Miércoles
Jueves 15:25

200-
200-
200-



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 0239 - 2016 - EPIM/VIPAC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
16 SEP 2016
Hora 12:40 N° Reg. 3670
Firma: J. Folio -07-

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica UNAM.

DE : ING. AGAPITO FLORES JUSTO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas - UNAM.

ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN EVENTO INTERNACIONAL IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA – SOCHIGE 2016.

REFERENCIA : INFORME N° 028-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2016

FECHA : Moquegua, 16 de setiembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
19 SET. 2016
FOLIOS 07 REG. 2647
HORA 03:50 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por el Ing. **Christ Jesús Barriga Paria**, quien solicita apoyo de financiación económica por parte de la Universidad Nacional de Moquegua, para que en representación de nuestra casa de estudios pueda participar en el **IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA – SOCHIGE 2016**, a llevarse a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre del presente año, el mismo que se llevará a cabo en el campus de Isla Teja de la Universidad Austral de Chile.

Debo hacer de conocimiento que el mencionado docente presento su trabajo de investigación para ser expuesto con el tema **"Evaluación del Efecto escala en la Estudio de la Resistencia al Cizallamiento de un Estéril de una Mina de Hierro"**, el cual fue ACEPTADO para ser presentado durante el congreso.

En ese sentido, solicito que vuestra Vicepresidenta Académica derive la documentación a la Presidencia de la UNAM, para que pueda ser aprobada y financiada económicamente la participación del Ing. **Christ Jesús Barriga Paria**, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E.P. ING. MINAS
DIRECTOR
AGAPITO FLORES JUSTO
ING. MINAS/CIP. 83742
DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Fecha: 16 SET. 2016 Prov. N°: 3670
Folios: -07- Pasa a: As. Legal y Oficina Premit y Des.
Para: [Signature]
[Signature]
Firma: [Signature]

C.c
AFJ/DEPIM.
dycf/sec
Archivo.

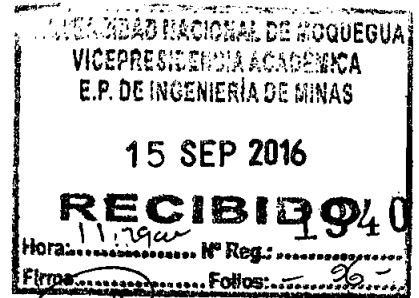
INFORME 028 - CJB - EPIM/UNAM - MOQ - 2016

PARA : Ing. Agapito Flores Justo
Director de la E.P. de Ingeniería de Minas

DE : Ing. Christ Jesus Barriga Paria
Profesor de la Escuela de Minas

ASUNTO : PARTICIPACION EN EVENTO INTERNACIONAL
IX Congreso SOCHIGE

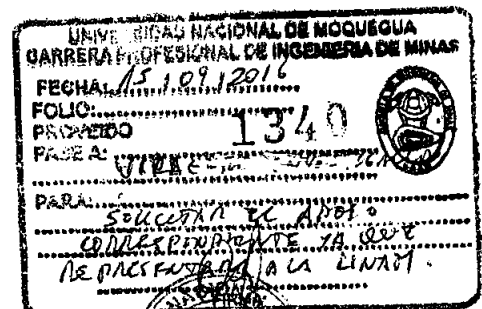
FECHA : 15 de Septiembre de 2016



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que se estará realizando el CONGRESO CHILENO DE GEOTECNIA 2016, los días 05, 06 y 07 del mes de diciembre. En tal evento ha sido aceptado mi trabajo de investigación para ser expuesto con el tema de "Evaluación del Efecto escala en el Estudio de la Resistencia al Cizallamiento de un Estéril de una Mina de Hierro", para lo cual realizo el presente informe para solicitar el apoyo correspondiente de la universidad para poder representar nuestra institución. Para ello adjunto los documentos necesarios tal como:

- Correo de Aceptación de Trabajo de Investigación.
- Formulario de Inscripción


Christ Jesus Barriga Paria
INGENIERO DE MINAS
CIP. 133383



Aceptación resumen IX Congreso SOCHIGE

Congreso Sochige 2016

sex 15/07/2016 07:00

Para: CHRIST JESUS <cjbarriga_87@hotmail.com>;

Resultado evaluación de resúmenes Congreso SOCHIGE 2016

[View this email in your browser](#)

IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA 2016

Resultado evaluación de resumen

Estimado CHRIST JESUS BARRIGA:

En nombre del comité científico del IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica - Sochige 2016, tenemos la grata noticia de comunicarle que su artículo

Nº 2

Titulado: AVALIAÇÃO DO EFEITO DE ESCALA NO ESTUDO DA RESISTÊNCIA AO CISCALHAMENTO DE UM ESTÉRIL DE MINÉRIO DE FERRO

Fue **aceptado** para ser presentado durante el congreso. Por favor prepare la versión final del mismo utilizando estrictamente el formato del Congreso que puede descargar desde la web del congreso o en el botón de más abajo.

El artículo final deberá ser subido en formatos WORD y PDF antes del martes 30 de Agosto a través del formulario online que encontrará en el botón más abajo, no se aceptarán artículos vía email.

Para presentar su artículo en el congreso deberá estar inscrito como participante. Se aceptará la presentación de un artículo por presentador.

Muchas felicidades y esperamos verlo en Valdivia.
Saludos cordiales,

Comité Científico

IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica

www.congresosochige.cl

[Descargue Formato Artículo AQUI](#)[Ingrese su artículo AQUI](#)

La novena versión se realizará en la ciudad de Valdivia los **días 5, 6 y 7 de diciembre 2016**, en el Campus de Isla Teja de la Universidad Austral de Chile.

Las **inscripciones al congreso** también están **abiertas**, aprovechen los **precios promocionales** por inscripción temprana.

[Inscribirse al Congreso AQUI](#)

INVITAN:



Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias de la Ingeniería



SOCHIGE

[Website](#)[Email](#)

Copyright © 2016 Sochige, All rights reserved.

You are receiving this email because you participated in the last Sochige's conference



Our mailing address is:

Sochige
Oslo 443 Of 23
Las Condes
Santiago 7550274
Chile.

[Add us to your address book](#)

[unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica SOCHIGE 2016

  (<http://zentidosopic.cl/eventos/ix-congreso-chileno-de-ingenieria-geotecnica-sochige-2016/68/1>)

SELECCIONE SU TIPO DE INSCRIPCIÓN

Seleccione su Moneda ▼

- Socio Sochige - CLP 180.000
- No Socio - CLP 250.000
- Estudiante - CLP 50.000
- No Socio - Extranjero - USD 415 ✓
- Estudiante - Extranjero - USD 85

Socio SOCHIGE deberá tener la totalidad de la cotización 2016 pagada a la fecha del evento. Para regularizar el estado de la membresía contactar a tesorero@sochige.cl

* ID o número de pasaporte

4651843

Apelativo/Título

Sr

Ej: Sr./Dr.

Máximo permitido: 10 caracteres.

* Nombre Participante

CHRIST JESUS

BARRIGA PARIÁ

* Especialidad o Cargo

PROFESOR

* Seleccione su País

Peru ▼

* Seleccione su Ciudad

Seleccione su Ciudad ▼

*** Empresa o Institución Donde Trabaja**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Máximo permitido: 140 caracteres.

*** Correo Electrónico**

*** Número Telefónico de Contacto**

Incluir código de país, código de área y número telefónico.

SELECCIONE SUS PRODUCTOS ADICIONALES (Opcional)

- 1 ▼ Acompañante - USD 75
Actividades sociales

- 1 ▼ Cena Estudiante - USD 20
Cena Día Martes

SELECCIONE SU MEDIO DE PAGO

Pago seguro usando Webpay Plus de Transbank

Transferencia electrónica, depósito bancario y Webpay.cl



Total a pagar: USD 415 ✓

he leído y acepto estas condiciones de pago (/eventos/políticas)

✓ **Procesar Inscripción**

IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA SOCHIGE 2016

Información del Evento



Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias de la Ingeniería



SOCHIGE

IX CONGRESO CHILENO DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA 2016

(<http://congresosochige.cl/>)

Valdivia - 5 al 7 Diciembre

Lugar:

Pabellón Nahmías, Campus Isla Teja

¿Cuándo?

Inicia el: 05-12-2016

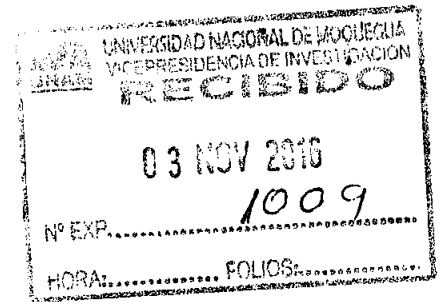
Termina el: 07-12-2016

Dirección

Campus Isla Teja UACH, Valdivia - Región de los Ríos

Como Llegar





INFORMACIONES GENERALES

DATOS GENERALES

DOCUMENTO SUSTENTATORIO:

Aceptación de trabajo de investigación a ser expuesto en el evento

NOMBRE Y APELLIDOS:

Christ Jesus Barriga Paria

NUMERO DE DNI:

44331713

MODALIDAD DE CONTRATO:

Docente Contratado a Tiempo Completo

CARGO QUE OCUPA:

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniera de Minas

MOTIVO DE VIAJE:

La Sociedad Chilena de Geotécnica (SOCHIGE) y la Universidad Austral de Chile serán los organizadores del IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica, el cual se realizará en Valdivia en diciembre de este año. Se darán cita en el Campus Isla Teja de la UACH, ingenieros civiles, ingenieros con especialización en ingeniería geotécnica, ingeniería estructural, mecánica de suelos, mecánica de rocas y disciplinas afines con el fin de discutir los últimos avances e investigaciones en el área mediante la presentación de trabajos científicos y técnicos. Es por tal motivo que nuestro trabajo de investigación ha sido aceptado para ser expuesto en este magno evento, representando a la Universidad Nacional de Moquegua.

LUGAR DE DESTINO:

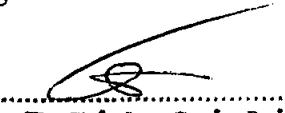
Chile, Región los Ríos, Valdivia.

FECHA Y DURACION:

Los días 05, 06 y 07 de diciembre del 2016

OBJETO E IMPORTANCIA DEL VIAJE:

Durante estos tres días se hablara de temáticas de especial relevancia en Chile y el Mundo en relación a lo que convoca, en uno de los Campus Universitarios mejores preparados del país organizador. La invitación a participar activamente en este importante evento, en donde se deberá avanzar significativamente en el estado del arte y la práctica sobre geotecnia, y para además compartir de las experiencias de los invitados intencionales. La representación de la Universidad Nacional de Moquegua en dicho evento es de gran importancia para dar a conocer el valor puesto que tiene esta institución es nuestro país como una casa de estudios superior y se demuestre la relevancia que tiene la investigación en nuestra universidad. Posteriormente de transmitir los conocimientos adquiridos en este evento dentro de nuestra comunidad estudiantil brindara una visión más amplia de los avances y la vanguardia de la tecnología mundial


Christ Jesus Barriga Paria
INGENIERO DE MINAS
CIP. 133383

3/11/2016

Aceptación de Artículo para IX Congreso Chileno... - CHRIST JESUS BARRIGA PARRIA


Aceptación de Artículo para IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica

Cristián Pérez C.


qua 02/11/2016 22:35

Para cjbarriga_87@hotmail.com <cjbarriga_87@hotmail.com>;

c.hernani.lima@ufop.br <hernani.lima@ufop.br>;

 2 anexos (355 KB)

Rev1_A2.pdf; Rev2_A2.pdf;

 Estimado Autor,

En nombre del comité científico del IX Congreso Chileno de Ingeniería geotécnica, tenemos la grata noticia de comunicarle que su artículo


Nº 02

Titulado: Evaluación del Efecto del Tamaño de los Granos en los Parámetros Geotécnicos de un Estéril en Minería de Hierro

Fue aceptado para ser presentado durante el Congreso. Adjuntamos las evaluaciones recibidas de su artículo para preparar la versión final del mismo, la cual deberá ser subida en formatos WORD y PDF **antes del martes 15 de Noviembre** en el siguiente link:

[INGRESO DE ARTÍCULOS CORREGIDOS, HACER CLICK AQUÍ](#)

Para presentar su artículo en el congreso deberá estar inscrito como participante. Se aceptará la presentación de un artículo por presentador.

 Para inscribirse en el congreso, **[HACER CLICK AQUÍ](#)**

Saludos cordiales,

Comité Científico
IX Congreso Chileno Ingeniería Geotécnica
www.congresosochige.cl

Programa

Áreas Temáticas del IX Congreso Chileno de Ingeniería Geotécnica

- Caracterización geotécnica
- Efectos de sitio
- Zonificación sísmica
- Licuefacción
- Interacción suelo-estructura
- Fundaciones
- Estabilidad de taludes
- Presas y tranques de relave
- Rellenos sanitarios
- Normas de diseño geotécnico
- Geotecnia minera
- Mecánica de rocas
- Mejoramiento de suelos
- Estructuras enterradas
- Suelos especiales
- Geomecánica computacional
- Proyectos relevantes

Programa corto (programa preliminar el cual puede sufrir cambios)

	Lunes	Martes	Miércoles
08:30-09:00	Inauguración		
	Plenaria	Plenaria	Plenaria
09:00-10:00	Steve Kramer	Rigoberto Rivera	Ramón Verdugo
10:00-10:30	Coffee Break	Coffee Break	Coffee Break
10:30-12:30	Sesiones Paralelas	Sesiones Paralelas	Sesiones Paralelas
12:30-14:00	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:00-14:15	Panel: "Manejo de incertezas en Ingeniería Geotécnica" Arsenio Negro Jarbas Milititsky Ramón Verdugo <i>Modera: Luis Valenzuela</i>	Mesa Discusión "Coeficientes pseudo-estáticos en el diseño de presas en Chile" Rodolfo Saragoni Ramón Verdugo José Campaña <i>Modera: Cesar Pastén</i>	Ceremonia de cierre y premiación
14:15-14:45			Plenaria Camilo Marulanda
14:45-15:15			Plenaria "Red Sismológica" Felipe Leyton
15:00-17:50	Sesiones Paralelas	Sesiones Paralelas	Visita Técnica Central San Pedro salida a las 14:30 <i>*Requiere Inscripción Previa</i>
18:00	Cocktail Inaugural Navegando por el Calle Calle		
20:00		Cena Congreso Hotel Dreams	



CONTRATO DE SERVICIO PERSONAL DOCENTE N° 005-2016-I RR.HH-UNAM

Conste por el presente documento el Contrato de Servicios que celebran, de una parte **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, con Registro Único de Contribuyente 20449347448, con domicilio en Prolongación Calle Ancash S/N, representado por el **Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPTAZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06621352, en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución N° 017-2015, del MINEDU, a quien en adelante, se denominará **LA UNIVERSIDAD**; y, de la otra parte, **CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44331713, con domicilio en Calle Ica N° 289 Urbanización El Siglo, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, a quien en adelante se le denominará **EL DOCENTE CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA.- LA UNIVERSIDAD es una persona jurídica de Derecho Público Interno, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, cuya finalidad es cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, y en la Ley N° 28044, ley General de Educación, el Estatuto y demás normas conexas que regulen el funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua.

SEGUNDA.- De opinión favorable de la Oficina de Planificación y Desarrollo, emite opinión presupuestal, respecto a la presente contratación, en la Actividad N° 5-001353 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO por la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para proceder a contratar al docente indicado en el exordio que precede.

TERCERA.- En función a lo expuesto en el párrafo precedente, **LA UNIVERSIDAD** requiere contratar personal docente adóne para cumplir con las actividades académicas correspondientes, en virtud a la Resolución Presidencial N°0648-2016-UNAM, que resuelve Aprobar la distribución de Carga Académica 2016-I y Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas para el Semestre 2016-I, Sede Mariscal Nieto, Ilo y Extensión Ichuña.

OBJETO DEL CONTRATO

CUARTA.- Por el presente contrato, y al amparo de la legislación laboral vigente, **LA UNIVERSIDAD** contrata los servicios personales del docente contratado por Invitación Directa de Docentes, los mismos que se desarrollarán bajo subordinación, a cambio de la remuneración convenida en la cláusula séptima.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

QUINTA.- EL DOCENTE CONTRATADO desempeñará sus labores como **DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**, 40 HORAS SEMANAL/MENSUAL conforme a la Ley Universitaria N° 30220, así como el Estatuto, Reglamento General, Directivas y demás Reglamentos de la Universidad Nacional de Moquegua, cuidando el cumplimiento riguroso de las normas citadas y demás normas conexas.

EL DOCENTE CONTRATADO prestará sus servicios como docente de las siguientes asignaturas:

SEMESTRE 2016 - I				
Escuela Profesional	Ciclo	Asignatura	Horas Académicas	Sede
INGENIERÍA DE MINAS	I	Dibujo Técnico	4	MOQUEGUA
INGENIERÍA DE MINAS	II	Geometría Descriptiva	5	MOQUEGUA
INGENIERÍA DE MINAS	VIII	Geotecnia (Electivo)	5	MOQUEGUA
INGENIERÍA DE MINAS	XI	Seminario de Tesis	4	MOQUEGUA





JORNADA DE TRABAJO

SEXTA.- Las partes estipulan que la jornada laboral del **DOCENTE CONTRATADO** será de acuerdo a la Resolución de aprobación de Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2016-I.

En uso de sus facultades directrices **LA UNIVERSIDAD**, está facultado a efectuar modificaciones razonables del dictado de horario de clases de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo legal de horas, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.



REMUNERACIÓN

SÉPTIMA.- EL DOCENTE CONTRATADO a **TIEMPO COMPLETO** percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración mensual ascendente a S/. 1,274.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 00/100 Soles), durante el tiempo de duración de la relación laboral.

Las ausencias injustificadas por parte de **EL DOCENTE CONTRATADO** implican descuento de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de **LA UNIVERSIDAD** previstas en la legislación Universitaria y normas internas de la Universidad Nacional de Moquegua.

DURACIÓN DEL CONTRATO

OCTAVA.- El presente contrato es a plazo determinado, cuya vigencia rige a partir del 11 de Abril al 05 de Agosto de 2016.



OBLIGACIONES DEL DOCENTE CONTRATADO

NOVENA.- EL DOCENTE CONTRATADO, se compromete a:

- Cumplir sus obligaciones con lealtad y eficiencia, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, y velando por los intereses del contratante. Así mismo, deberá ejercer las funciones propias de su cargo como docente de la Universidad Nacional de Moquegua, con mayor diligencia y responsabilidad.
- Cumplir la Ley Universitaria, los reglamentos, normas, acuerdos y demás disposiciones vigentes que rigen para la universidad y la Escuela Profesional respectiva, así como lo que disponga la Comisión Organizadora.
- Cumplir con el dictado del (los) curso (s) asignado(s) a su responsabilidad conforme al sílabo correspondiente, debiendo comunicar a su responsable de escuela profesional los avances respectivos, caso contrario **LA UNIVERSIDAD**, reserva su derecho de retener los haberes que correspondan hasta su cumplimiento, lo cual no genera pago adicional alguno.
- Presentar el informe final de haber cumplido con el sílabo al 100% y conforme a ello **LA UNIVERSIDAD** procederá al pago correspondiente al último mes de vigencia del presente contrato. Salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- Justificar la asistencia de las investigaciones que le corresponda de forma fehaciente y que genere credibilidad al Director General de Administración (DIGA), con la finalidad de que dicha dependencia emita la conformidad para el pago mensual correspondiente.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

DÉCIMO.- Adicionalmente a sus obligaciones legales, **LA UNIVERSIDAD** se compromete a brindar autorización que fuere necesario para la capacitación y/o actualización de conocimientos por parte de **EL DOCENTE CONTRATADO**.

DE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

DÉCIMO PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD, a través de la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Recursos Humanos, establecerán los procedimientos de control y evaluación de asistencia y permanencia, así como la evaluación de las obligaciones contraídas en el presente contrato.





DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

DECIMO SEGUNDO.- El presente contrato podrá ser resuelto en forma unilateral por **LA UNIVERSIDAD** siempre y cuando **EL DOCENTE CONTRATADO** incurra en causales de incumplimiento al presente contrato o incurra en las causales establecidas en el Estatuto, Reglamento de la Universidad Nacional de Moquegua y las contenidas en la ley Universitaria N° 30220.



DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE CONTRATADO

DÉCIMO TERCERO.- **EL DOCENTE CONTRATADO**, declara expresamente bajo juramento que, no se encuentra impedido de contratar con el Estado, ni se encuentra inmerso en causales de incompatibilidad o prohibiciones previstas en el Estatuto, Reglamento de la Universidad Nacional de Moquegua y las contenidas en la Ley Universitaria N° 30220.

OTROS:

DÉCIMO CUARTO.- Cualquier aspecto no previsto en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre las partes contratantes quedando sometido el presente contrato a todas las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria, Ley de Presupuesto, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad.



DÉCIMO QUINTO.- Las partes manifiestan que, al momento de suscribir el presente contrato, no ha mediado dolo ni vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo; por lo que, las partes se identifican en el tenor del presente instrumento sin más constancias que las firmas puestas en él.

Se firma el presente contrato en Tres (03) Ejemplares, en la Ciudad de Moquegua el 13 de Mayo de 2016.



OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ
DNI: 06621352
LA UNIVERSIDAD

CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ
DNI: 44331713
EL DOCENTE CONTRATADO

